



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

La Plata, 20 de Noviembre de 2014

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

DECLARA

Su repudio y preocupación ante el juicio iniciado contra seis trabajadores estatales de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, que como parte de su organización gremial Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) estaban llevando adelante medidas de fuerza en Octubre de 2013 por recomposición salarial, y que está basado en acusaciones completamente falsas e infundadas, en lo que constituye un claro intento de avance en la judicialización y criminalización de la protesta social.

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bicameralmente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

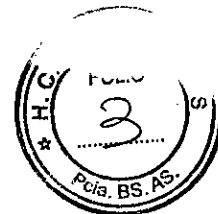
El pasado 17 de noviembre comenzó en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, el juicio oral al que serán sometidos los cinco trabajadores de ATE Santa Cruz acusados por el incendio de un edificio público durante una protesta, en un proceso que fue denunciado como "armado sin pruebas". Se trata de Alberto Arteaga, Ernesto Apendino, Juan José Vera, Diego Reyes y Patricia Benítez, todos ellos detenidos hace casi un año sin condena ni elemento alguno que fundamente que les hayan aplicado la prisión preventiva, porque ninguno intentó fugarse ni entorpeció la investigación. Lo que sí hicieron fue reclamar mejoras laborales y salariales, a mediados de octubre de 2013.

La única imputada que llega al banquillo con prisión domiciliaria es Patricia Benítez, quien comenzó a padecer una hernia umbilical tras su paso por la comisaría de la mujer, donde debía cargar baldes con agua porque en los baños no había.

Una delegación de organismos de derechos humanos, organizaciones sociales, sindicales y políticas viajó para apoyar a los trabajadores y exigir su inmediata libertad porque denuncian que se trata de un nuevo caso de criminalización de la protesta, ya que se encarcela a trabajadores que lo único que hicieron fue reclamar por mejores condiciones de trabajo y por un salario acorde a la canasta familiar.

Susana Ancarola, de ATE Sur, dijo que se trata de una "condena anticipada", que expresó la preocupación de que los acusados "lleguen al juicio sin haber pasado por la excarcelación, que es un derecho constitucional, lo cual nos hace desconfiar de la parcialidad del Tribunal, una Justicia que para nada es independiente", agregó. Según explicó la dirigente, están presos desde octubre del año pasado "por una causa armada en medio de una lucha por paritarias, cuando se produjo un incendio y estos compañeros quedaron inculcados, aunque algunos de ellos ni siquiera estaban en el lugar, por eso decimos que es un claro ejemplo de criminalización de la lucha". A su criterio, este proceso debería terminar con la absolución dado que los únicos testigos son policías y varios tampoco estuvieron en el lugar del hecho", según las imágenes de las propias cámaras de seguridad del lugar.

Una comitiva compuesta por personalidades políticas, sindicales y de organismos de DDHH, encabezada por Elía Espen y Nora Cortiñas, de Madres de Plaza de Mayo, y el secretario general de ATE, Julio Fuentes, Luana Simioni del PTS, delegada de IOMA La Plata y Gloria Pagés, querellante en juicios de lesa humanidad e integrante del CeProDH, quienes junto a organismos del Encuentro



Memoria, Verdad y Justicia se hicieron presentes en los tribunales para acompañar a los trabajadores detenidos y a sus familiares.

También llevaron el apoyo del diputado Nicolás del Caño (PTS/FIT) quien impulsó en el Congreso nacional un proyecto repudiando el "injusto encarcelamiento de los trabajadores y expresando toda su solidaridad con ellos y sus familias". Esa iniciativa recibió el apoyo de representantes de siete bloques de la Cámara de Diputados, como Alcira Argumedo (UNEN), Claudio Lozano (UP), Victoria Donda (LDS), Graciela Villata (Frente Cívico de Córdoba), Oscar Martínez (MSP), Pablo López y Nestor Pitrola (PO-FIT).

Al respecto Del Caño declaró: "Los trabajadores de ATE Santa Cruz deben quedar libres, ya sufrieron la enorme injusticia de permanecer un año presos por reclamar un salario justo, ahora tienen que someterse a un juicio sin ninguna prueba en su contra, un ejemplo de cómo se criminaliza a los que luchan. Llevaremos adelante todas las iniciativas necesarias para lograr la absolución de los compañeros, un antecedente como este no lo podemos dejar pasar".

En una pequeña sala destinada a la audiencia, y con la presencia de referentes de ATE Nacional, de la CTA Santa Cruz, organismos de derechos humanos y familiares de los detenidos, se escuchó la lectura de lo que técnicamente se denomina "fundamentos para la elevación a juicio", pero que no era más que una sumatoria de acusaciones infundadas, pruebas forzadas, testimonios endebles y el "informe de novedades" de la policía de Río Gallegos como fuente de probatoria en la que, entre otras cosas, se considera el olor a humo de la ropa secuestrada en los allanamientos o un mensaje de texto diciendo "voy en camino" como prueba del delito.

La secuencia fotográfica parece ser la clave para identificar a los autores del "estrage". Lo único que indicaría es la presencia de los compañeros en la manifestación, al igual que decena de estatales indignados por la respuesta del gobierno provincial que ofreció 180\$ de aumento a trabajadores que no superaban los 5000\$ de salario.

En ningún tramo de la lectura se tuvo en cuenta a los testigos aportados por los trabajadores, que señalan que ellos no estaban en el lugar en el momento del incendio. La palabra del trabajador no vale nada.

Un sinúmero de ejemplos de este tenor muestran que este juicio es vergonzante, y la investigación direccionada, sin ninguna prueba, a culpabilizar a los compañeros.


CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Poja. Bs. As.